

Informe Auditoría Integral

ISO 9001:2015

ISO 14001:2015

ISO 45001:2018

Decreto 1072 de 2015

Resolución 40595 de 2022

**Desarrollada los días 29,30 y 31 de
julio de 2024**



Auditor: Marcela Moreno

INFORME DE AUDITORIA

ORGANIZACIÓN:

Transportes Especiales Nueva ERA

CRITERIOS:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- ISO 45001: 2018
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 40595 de 2022
- Demás requisitos legales aplicables
- Los procesos definidos y la documentación del Sistema de Gestión desarrollada por la organización

SITIOS AUDITADOS:

- Oficina Principal: Carrera 28 No. 86-26
- Vehículo de la organización.

PROYECTOS AUDITADOS:

- Contrato Transmilenio
- Contrato CENS Electrificadora de Santander

AUDITOR:

Marcela Moreno. Ing Ambiental. Especialista Ambiente y Desarrollo local. Especialista Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Auditor ISO 9001:2015. ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 39001 y Decreto 1079 de 2015, Auditor RUC y Decreto 1072 de 2015.

ALCANCE:

Prestación del servicio de transporte especial de pasajeros a nivel nacional, para el sector público y privado.

No Aplicabilidad

NTC ISO 9001:2015: 8.3 Diseño y Desarrollo de productos o servicios: porque las operaciones que se realizan son definidas por el cliente, consignadas en un contrato u orden de servicio y ejecutadas por Transportes Nueva Era S.A.S., sin existir diseño alguno del servicio.

REALIZADO POR:

Marcela Moreno

INFORME DE AUDITORIA

1. NOTAS DE AUDITORIA Y EVIDENCIA DE CONFORMIDAD

Las notas de auditoria y evidencias de la conformidad se encuentran establecidas en la lista de chequeo de auditoria que se entrega como anexo del presente informe.

2. NO CONFORMIDADES

No conformidad 1 de 4: La organización ha establecido el Procedimiento interno GA-PC-01 Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios donde se definen los criterios para la selección de los productos y servicios suministrados externamente, mediante el formato GR-FR-11. En la revisión del proveedor crítico International Tecnhology and Processes S.A.S. (ITP) y SOMOS VIALES (curso de seguridad vial) no se evidencia la definición de los requisitos para la selección en materia de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad. Además, al revisar al proveedor Club Services, proveedor de Mantenimiento vehicular, no se evidencia el cumplimiento de los criterios de selección definidos en materia ambiental. Con lo anterior, se incumple parcialmente el requisito 8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente de la norma ISO 9001: 2015, numeral 8.1.4. Compras de la norma ISO 45001: 2018 y numeral 8.1. Planificación y control operacional, de la norma ISO 14001:2015.

Evidencia Objetiva

- Para el proveedor International Tecnhology and Proceses S.A.S. encargado del suministro de la plataforma para el cargue, administración y seguimiento de la documentación de la organización, no se definieron criterios de selección. Se considera un proveedor crítico para la organización ya que será el responsable de garantizar la protección de la información (confidencialidad de la información, uso inadecuado o pérdida de integridad), el cual es un requisito de la norma ISO 9001:2015, numeral 7.5.3.1., literal b. Adicionalmente, no se definieron requisitos de selección para el proveedor de Curso de Seguridad vial.
- En la revisión de la documentación de la selección y evaluación del proveedor Club Services en cargado del mantenimiento de la flota vehicular, no se evidencia el cumplimiento de los requisitos definidos para la selección: Autoevaluación del SG-SST, Actas de disposición de residuos peligrosos, registro de acopiador de aceites usados, licencia o convenio con empresa para la movilización de aceites usados, certificado de disposición de llantas y convenio posconsumo baterías usadas. Se considera este proveedor como crítico para la organización teniendo en cuenta los impactos ambientales que generan y sobre los cuales se pueden influenciar.

INFORME DE AUDITORIA

2. NO CONFORMIDADES

No conformidad 2 de 4: La organización ha definido los requisitos de educación, formación y experiencia de sus trabajadores, los cuales se describen en el documento Manual de Cargo GH-MN-01. Sin embargo, en esta definición, no se tuvo en cuenta la definición de estos requisitos para el rol Líder del Plan estratégico de seguridad vial. Además, al validar el cumplimiento de los requisitos para el cargo Coordinador HSEQ, no se evidencia el cumplimiento del requisito Curso de Auditor HSEQ, lo cual incumple parcialmente el numeral 7.2. Competencia, de las normas ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, ISO 14001: 2015 y Resolución 40595 de 2002, paso 10 Competencia y plan anual de formación.

Evidencia Objetiva

- La organización no definió ni documentó la competencia en seguridad vial del rol líder del diseño e implementación del PESV. Se evidencia designación de la trabajadora Evelin Baranoa Garzón con fecha del 23 de julio de 2024, firmada por el Representante legal.
- En validación de la educación, formación y experiencia de la trabajadora Evelin Baranoa Garzón, no se evidencia el soporte Curso Auditor HSEQ, el cual se encuentra declarado como requisito de formación, según el Manual de Cargo GH-MN-01.

INFORME DE AUDITORIA

2. NO CONFORMIDADES

No conformidad 3 de 4: La organización ha definido dentro de sus controles operacionales el documento GO-PC-01 Gestión Operativa, el cual declara en su numeral 3.8. Prestación del servicio, la forma en la cual se realiza la programación de los servicios y la planificación de los desplazamientos laborales. Sin embargo, no se evidenció dicho control para los servicios prestados por los vehículos con placas JTS 483 y WDN369 de los contratos Transmilenio y CENS Electrificadora Santander. Adicionalmente, no se evidencia rutogramas o planificación de rutas para la ejecución del contrato CENS Electrificadora de Santander. Lo anterior incumple parcialmente el paso 15. Planificación de desplazamientos laborales, de la Resolución 40595 de 2022 y norma ISO 9001:2015, numeral 8.1 Planificación y control operacional, así como el procedimiento interno GO-PC-01.

Evidencia Objetiva

- La organización no está controlando completamente la planificación de rutas desde la programación de los servicios, ya que no se evidenció la información documentada para los vehículos que se tomaron como muestra JTS 483 y WDN 369.
- La organización cuenta con el documento Rutograma con código GO-FR-39 del 09 de mayo de 2023, en el cual se describe el trayecto, la ruta principal, alterna, entidades de emergencia, puntos críticos y de control, entre otra información relevante. sin embargo no se evidencia la creación del Rutograma para la ciudad de Cúcuta, servicio perteneciente al contrato CENS Electrificadora de Santander.

INFORME DE AUDITORIA

2. NO CONFORMIDADES

No conformidad 4 de 4: La organización cuenta con Plan estratégico de seguridad vial con Misionalidad 1 correspondiente a las organizaciones dedicadas a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor. En la revisión documental del cumplimiento legal asociado, no se evidencia la entrega del Reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del plan estratégico de seguridad vial para la vigencia 2023, así como la actualización de los programas de gestión de riesgos críticos y su seguimiento para la vigencia 2024. Lo anterior incumple el paso 1 y 8 de la Resolución 40595 de 2022.

Evidencia Objetiva

- No se evidencia el cumplimiento de la responsabilidad del líder del PESV de diligencia el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de indicadores de la vigencia 2023.
- No se evidencia la actualización de los programas de gestión de riesgo crítico, los cuales no se encuentran programados ni medidos para la vigencia 2024. La fecha de la última actualización corresponde a enero de 2023.

INFORME DE AUDITORIA

3. OBSERVACIONES

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Se recomienda validar el cumplimiento de los siguientes aspectos asociados al Plan Estratégico de Seguridad vial:

- La pertinencia de incluir por lo menos (3) personas con poder de decisión en el comité de seguridad vial tal como lo describe el paso 2. del comité de la Resolución 40595 de 2022
- Se recomienda documentar el cambio del líder del PESV según el paso 18. gestión del cambio y gestión de contratistas.
- Continuar con la consolidación del diagnóstico del PESV para la vigencia 2024.
- Se recomienda verificar los requisitos y documentación que pueden ser integrados del PESV con el SGI para evitar duplicidad de información y facilitar la gestión de la organización.

GESTIÓN HUMANA

- Se recomienda validar la posibilidad de incluir como oportunidad del proceso aumentar la participación de mujeres en el cargo conductor, para fomentar la participación de la mujer en cargos operativos.

HSEQ

- Se recomienda alinear las estrategias organizacionales con los objetivos del SGI
- Divulgación del contexto y estrategia de la organización a los líderes de proceso y trabajadores.
- Incluir más criterios del PESV, requisitos de seguridad, salud y ambientales en las caracterizaciones de los procesos, según aplique.
- Aumentar la cobertura de las capacitaciones ambientales.
- Ampliación de la gestión del cambio de implementación de la plataforma ITP para la vigencia 2024.

INFORME DE AUDITORIA

3. OBSERVACIONES

OPERACIONES

- Documentar los controles operativos que se llevan a cabo para el control de velocidades, control de comparendos y procedimiento de llamado de atención a conductores por incumplimientos.
- Realizar divulgación al personal sobre el correcto diligenciamiento de preoperacionales.
- Fortalecer el seguimiento a los reportes de salud que realizan los trabajadores por medio de los preoperacionales.
- verificar las siglas del formato de preoperacionales que aparecen en la plataforma ITP ya que algunas no coinciden o son confusas.

COMERCIAL

- Revalorar el riesgo Covid 19, ya que no se considera un riesgo alto en la actualidad,
- Explorar oportunidades para la organización como: Abrir nuevos nichos de mercado en el sector privado, aprovechar que la organización cuenta con vehículos híbridos como estrategia de mercadeo y de obtención de nuevos negocios.
- Se recomienda oficializar el indicador de procesos presentados /Vs procesos adjudicados, ya que el indicador de satisfacción del cliente no depende completamente de la gestión del proceso y no permite realizar la medición real de la gestión del proceso.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

- La implementación de vehículos híbridos en la organización permite hacer frente a los retos del cambio climático y evidencia el compromiso ambiental de la organización.
- Se felicita a la trabajadora Olga Ríos- Conductora por su amplio conocimiento en todos los aspectos relacionados al SGI.
- La organización cuenta con un SGI maduro e inicia su transición en el manejo de la información a una plataforma denominada ITP que facilitará el seguimiento y control de la información documentada.

REALIZADO POR:
Marcela Moreno

INFORME DE AUDITORIA

5. CONCLUSIONES

Se evidencia la conformidad del SGI de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA, con respecto a los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001: 2018, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 40595 de 2022.

Decreto 1072 de 2015. Se presentaron 4 no conformidades y 10 observaciones en el ejercicio de auditoria. Se recomienda a la organización el análisis de causas de las NC reportadas para implementar las medidas correctivas necesarias y así lograr la mejora continua de la organización. Se sugiere a la organización gestionar sus observaciones como acciones de mejora.

FIRMA AUDITOR:



Marcela
MORENO

ING AMBIENTAL.
ESPECIALISTA AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL.
ESPECIALISTA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.
AUDITOR ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO
39001 Y DECRETO 1079 DE 2015
AUDITOR RUC Y DECRETO 1072 DE 2015.

REALIZADO POR:
Marcela Moreno

LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL NIVEL AVANZADO

METODOLOGIA RESOLUCION N° 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE

#	Nivel PESV	Requisito a Verificar	Documento sugerido para verificar según Res 40595 de 2022	Seleccione respuesta	Observaciones sobre los hallazgos o la no aplicabilidad del requisito
PASO 1. Líder del diseño e implementación del PESV					
1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene designada una persona con poder decisión en los temas relacionados con la gestión de la seguridad vial para que lidera el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?	Documento: Designación de funciones y responsabilidades del líder del PESV - Competencia del líder PESV. Firmado por nivel directivo - gerencia	Cumple	GO- FR-35 Perfil del plan estratégico de seguridad vial. Se designa a Evelin 23 de julio de 2024, firmada por el representante legal.
1.2	TODOS LOS NIVELES	El líder del diseño e implementación de PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del plan estratégico de seguridad vial.	Reporte de Autogestión anual	No Cumple	Auditoria de cliente definición que no se ha ejecutado. Plan de acción detectado en auditoría de cliente,
PASO 2. Comité de seguridad vial					
2.1.	ESTANDAR AVANZADO	¿El nivel directivo designó los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV), este comité está conformado por al menos tres (3) personas con poder de decisión (incluyendo al líder del PESV y se recomienda número impar de participantes)?	Documento: Designación miembros del Comité PESV funciones, responsabilidades, competencia y formación requeridos Firmado nivel directivo - gerencia	Cumple	GO-FR- 36 Designación de los miembros del comité de fecha del 09 de mayo de 2023. Se argumenta que no se cuenta con 3 personas con poder de decisión ya que por el organigrama y la designación de responsabilidades no se cuenta con tantas personas con poder de decisión. En el comité se cuenta con una persona con estas características
2.2.	ESTANDAR AVANZADO	¿En caso de que el Comité de Seguridad Vial (CSV) está integrado con el COPASST, cumple los requisitos definidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?		Cumple	No está integrado
2.3.	ESTANDAR AVANZADO	¿El Comité de Seguridad Vial (CSV) cumple con las responsabilidades y funciones del paso 2?	Documento: Acta de reunión CVS - Plan de trabajo - Seguimiento trimestral del PESV - Indicadores	Cumple	
PASO 3. Política de Seguridad Vial de la organización					
3.1.	TODOS LOS NIVELES	¿Se cuenta con Política de Seguridad Vial documentada con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en tierra para todos los colaboradores de la organización?	Documento: Política de seguridad vial Firmado por nivel directivo - gerencia	Cumple	Se encuentra integrada a la política del Sgi y cumple con lo establecido en la normatividad.
3.2.	TODOS LOS NIVELES	¿La Política de Seguridad vial documentada cumple con los requisitos definidos en el paso 3? a) Establecer compromisos claros del nivel directivo frente al PESV y orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial. b) Ser adecuada para las actividades y tamaño de la organización, y apropiada para la naturaleza de sus riesgos en seguridad vial. c) Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos en seguridad vial. d) Incluir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad vial como compromiso. e) Incluir el compromiso de mejora continua y desarrollo.		Cumple	La política cumple con los requisitos definidos en el paso 3.
PASO 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo					
4.1	TODOS LOS NIVELES	¿El nivel directivo demuestra liderazgo, compromiso y corresponsabilidad, ¿se cumplen con los requisitos definidos en el paso 4?	Documento: Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad en materia de seguridad vial. Firmado por nivel directivo - gerencia Documento: Obligaciones y responsabilidades de empleado gerencia - Actas de revisión por la alta dirección del PESV	Cumple	23 de abril de 2023 se evidencia formato de liderazgo, compromiso y corresponsabilidad con el nivel directivo. Asignación del presupuesto necesario para GH-MN-01 del 20 de abril del 2024.
PASO 5. Diagnóstico					
5.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió de la línea base para identificar los problemas de seguridad vial, es conforme con los requisitos definidos en el punto 21 de la guía metodología del PESV?	Documento: línea base para identificar los problemas de seguridad vial. Documento: Diagnóstico de Seguridad vial - Encuestas de actores viales -Evaluación inicial del PESV - Actualizado cada año	Cumple	Encuesta virtual, 19 de junio de 2024. No define los roles de conducción, se tienen dos encuestas, Análisis de la información consolidar.
5.2	TODOS LOS NIVELES	¿El diagnóstico del PESV al menos contiene los requisitos definidos en el punto 5 de la Metodología del PESV?	Documento: Cantidad de sedes - Servicios que presta la organización Lista de contratistas Lista de colaboradores de la organización Lista de vehículos automotrices o no automotores Lista de rutas frecuentes de desplazamientos laborales Lista de colaboradores capacitados en plan de emergencias - Simulacros	Cumple	Cuenta con todos los requisitos solicitados en el punto 5.
5.3	TODOS LOS NIVELES	¿En caso de que aplique, el diagnóstico del PESV se actualiza al menos una vez al año?		Cumple	Se realizó el 19 de junio de 2024

PASO 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos					
6,1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene definido y aplicado un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial y al menos contiene los requisitos definidos en el paso 6?	Procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial	Cumple	Se encuentra integrado con la metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos en SST. Se tiene matriz específica con la metodología establecida en el paso 6.
6,2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización cuenta con una herramienta para la evaluación y control de los riesgos en seguridad vial y se actualiza como mínimo una (1) vez al año y/o cada vez que ocurren un siniestro vial?	Documento: Identificación, Evaluación y Control de riesgos seguridad vial (Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos viales)	Cumple	HSEQ-FT-02 Matriz de peligros, Evaluacion y valoracion de riesgos
PASO 7. Objetivos y Metas del PESV					
7,1	TODOS LOS NIVELES	¿Están definidos los objetivos y metas del PESV y están enfocados a la prevención en seguridad vial, son claros, medibles y cuantificables?	Documento: Plan de trabajo anual PESV - Objetivos y metas del PESV -Responsables Recursos - Cronograma Indicadores del PESV	Cumple	Se encuentran articulados con los objetivos del SGI
7,2	TODOS LOS NIVELES	¿Los objetivos y metas del PESV son coherentes con la Política de Seguridad Vial, la evaluación y control de riesgos en seguridad vial, el plan de trabajo anual del PESV y los Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño en seguridad vial?	Documento: Objetivos y metas del PESV	Cumple	Se encuentran articulados con los objetivos del SGI
7,3	TODOS LOS NIVELES	¿Los objetivos y metas del PESV fueron comunicados a todos los colaboradores de la organización, así como actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año?	Documento: Registro evidencia de comunicación de objetivos metas a trabajadores Documento: Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del PESV	Cumple	Se divulan por medio de la inducción y reinducción.
PASO 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño					
8,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización tiene definidos como mínimo los siguientes programas de gestión de riesgos y factores de desempeño del PESV : Gestión de la Velocidad Segura, Prevención de la Fatiga, Prevención de la Distracción, Cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables, y otros programas relacionados con el SGST, y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	Procedimiento para controlar la velocidad de los vehículos automotores y procedimiento si hay excesos de velocidad Procedimiento para controlar la jornada de trabajo, horas de conducción y descanso de los conductores y procedimiento si hay excesos de horas de la jornada Procedimiento para controlar y monitorear la distracción en la conducción y procedimiento si se evidencia distracción Procedimiento para evitar que se conduzca bajo los efectos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y procedimiento si hay conducción bajo efectos del alcohol Procedimiento con las directrices de seguridad vial para promover la protección de los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) de la organización en sus desplazamientos laborales y la generación de hábitos seguros y procedimiento en caso de evidenciar incumplimientos de las directrices.	Cumple	Se cuenta con procedimientos según lo definido en el paso 8, sin embargo no fueron actualizados como mínimo una vez al año, última actualización enero de 2023.
8,2	TODOS LOS NIVELES	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año?		No Cumple	Se cuenta con procedimientos según lo definido en el paso 8, sin embargo no fueron actualizados como mínimo una vez al año, última actualización enero de 2023.
8,3	TODOS LOS NIVELES	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial?		Cumple	Se divulan por medio de la inducción y reinducción.
PASO 9. Plan anual de trabajo					
9,1	TODOS LOS NIVELES	¿El plan anual del PESV está documentado, contiene los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades del año y está articulado con el plan anual de actividades de SG-SST y cumple con los requisitos definidos en el paso 9?	Documento: Plan de trabajo anual PESV - Objetivos y metas del PESV -Responsables Recursos - Cronograma Indicadores del PESV	Cumple	Se articula con el plan de trabajo anual del SGI
PASO 10. Competencia y plan anual de formación					
10,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió y documentó la competencia en seguridad vial de los colaboradores de la organización y los siguientes cargos y roles:1. Líder del diseño e implementación del PESV (ver paso 2).2. Miembros del Comité de Seguridad Vial (ver paso 2). 3. Capacitadores en seguridad vial, 4. Planificadores de rutas o personas que realizan la función de coordinar desplazamientos laborales,5. Coordinadores y técnicos de mantenimiento de vehículos, 6. Auditores de seguridad vial, 7. Brigadista Vial Investigadores de siniestros viales, 8. Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales, cumple con lo indicado en el Paso 10 (según corresponda)?	Documento: Competencias en seguridad vial	No Cumple	No se encuentra definidas las competencias según los cargos y roles definidos en el paso 10.
10,2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización dentro los lineamientos generales de sensibilización y capacitación para promover en la comunidad de la organización la formación de hábitos, comportamientos y		Cumple	Se cuenta con programa de capacitaciones para la vigencia 2024 que contempla la definición de capacitaciones necesarias para promover en la comunidad de organización la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en
10,3	TODOS LOS NIVELES	¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?	Documento: Plan anual de formación en seguridad vial	Cumple	09 d febrero de 2024 Módulo 1 - hablemos de seguridad Formación Siniestralidad, gestión de la fatiga en la conducción. Del d'pua 29 de julio de 2024.
PASO 11. Responsabilidad y comportamiento seguro					
11,1	AVANZADO	¿La organización asignó, documentó y comunicó en debida forma las funciones y responsabilidades en materia de seguridad vial de todos los actores viales de la organización, ¿contiene como mínimo lo indicado en el Paso 11?	Documento: Funciones y responsabilidades seguridad vial por actor vial - Cargos	Cumple	Se encuentra documentado en el documento de Excel herramienta. Plan Estratégico de Seguridad vial La organización cuenta con Procedimiento evaluacion desempeño- GH-PC-02

11,2	AVANZADO	¿La organización realizó la evaluación de la competencia en seguridad vial a colaboradores que realizan desplazamientos laborales, al menos una (1) vez al año, contiene como mínimo lo indicado en el Pase 11?	Procedimientos en los que se establezcan los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores	Cumple	Se encuentra documentado en el documento de Excel herramienta. Plan Estratégico de Seguridad vial Se cuenta con evaluación de desempeño personal operativo GH-FR-22 que tiene en cuenta aspectos relacionados con seguridad vial
11,3	AVANZADO	¿La organización cuenta con el procedimiento documentado de evaluación de la competencia de los conductores?	Procedimiento para la evaluación de la competencia de los conductores	Cumple	Se encuentra documentado en el documento de Excel herramienta. Plan Estratégico de Seguridad vial. La organización cuenta con Procedimiento evaluacion desempeño- GH-PC-02
11,4	AVANZADO	¿La organización definió la metodología para lograr comportamientos interdependientes y promoción de la formación de hábitos y conductas seguras en la vía?	Procedimiento de evaluación del comportamiento de los colaboradores	Cumple	Se encuentra documentado en el documento de Excel herramienta. Plan Estratégico de Seguridad vial

PASO 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales					
12,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización elaboró un plan de preparación y respuesta ante emergencias viales, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 12?	Documento: Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales Simulacros de emergencia vial	Cumple	Plan de Gestión de riesgos y desastres HSEQ-PL-01 PON Accidente de tránsito, siniestro vial y atención de víctimas, choque o colisión.
12,2	TODOS LOS NIVELES	¿El plan de preparación y respuesta ante emergencias viales tiene en cuenta a todos los colaboradores de la organización, los riesgos de las rutas y los diferentes actores viales, ¿la ubicación de los centros de atención médica y los organismos de socorro en rutas frecuentes?	Protocolos de atención a víctimas en siniestros viales	Cumple	Realizado el 13 de julio de 2024, con el apoyo de ARL SURA, rescate vehicular. Culminar el proceso.
PASO 13. Investigación interna de siniestros viales					
13,1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización documentó y aplicó una técnica, metodología o procedimiento para reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales en los que se ven involucrados los colaboradores de la organización en los desplazamientos laborales y en el entorno próximo de la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 13?	Procedimiento: para reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales para la investigación interna de siniestros viales	Cumple	HSEQ-PC-05. Siniestros viales.
13,2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización divulgó las lecciones aprendidas de los siniestros viales?	Documento: Lecciones aprendidas	Cumple	No se han presentado accidentes
PASO 14. Vías seguras administradas por la organización					
14,1	TODOS LOS NIVELES	La organización documentó un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tenga a cargo, que adminstre o que controle directamente la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 14	Protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas Documento: Identificación de zonas de conflictos y riesgos en las vías-inspección de infraestructura seguridad vial.	NA	No se cuenta con vías públicas ni privadas a cargo.
14,2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documentó los siniestros viales que se presentan por parte de terceros o por parte de colaboradores de la organización que utilizan las vías que administra y controla la organización, contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 14?	Documento: Registro y análisis de siniestros viales	NA	No se cuenta con vías públicas ni privadas a cargo.
14,3	TODOS LOS NIVELES	¿Para el caso de las concesiones viales aplican los requisitos mínimos mencionados en el Paso 14?		NA	No se cuenta con vías públicas ni privadas a cargo.
PASO 15. Planificación de desplazamientos laborales.					
15,1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene documentado el procedimiento que utiliza la organización para la planificación de viajes misionales de los colaboradores de la organización, teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial, ¿contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 15?	Procedimiento para la planificación de desplazamientos laborales de los colaboradores de la organización. Procedimiento planificación del ingreso y salida de los colaboradores de la organización de sus instalaciones. Documento: Monitoreo y registro GPS u OBC - Inventario de rutas.	No Cumple	La organización cuenta con el documento Rutograma con código GO-FR-39 del 09 de mayo de 2023, en el cual se describe el trayecto, la ruta principal, alterna, entidades de emergencia, puntos críticos y de control, entre otra información relevante, sin embargo no se evidencia la creación del Rutograma para la ciudad de Cúcuta, servicio perteneciente al contrato CENS Electrificadora de Santander. No se evidencia la comunicación de los rutogramas a los trabajadores.
PASO 16. Inspección de vehículos y equipos					
16,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotrices y no automotrices que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación?	Procedimientos y mecanismo para el registro de la inspección preoperacional diaria de vehículos automotrices y no automotrices	Cumple	Se cuenta con formato preoperacional el cual se realiza por medio digital en plataforma ITP, en el muestreo se evidencia su diligenciamiento preoperacional,
16,2	TODOS LOS NIVELES	¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo , su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	Documento: Lista de chequeo de vehículos - inspección preoperacional	Cumple	La inspección preoperacional contiene los elementos a inspeccionar según solicitud del paso 16.
PASO 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos					
17,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización diseñó e implementó un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotrices y no automotrices que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	Documento: Plan de mantenimiento preventivo para vehículos	Cumple	Programa de mantenimiento (GO-FR-07)
17,2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículo automotor y no automotor que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	Documento: Inventario de vehículos propios, contratados, terceros y de trabajadores. Documento: Hoja de vida para cada vehículo automotor y no automotor Registro del mantenimiento.	Cumple	Se cuenta con hoja de vida de cada vehículo, se toma como muestra el vehículo JTS 483, se evidencian mantenimientos correctivos del 18 de julio de 2024- Bombillo fundido y mantenimiento preventivo del 08 de mayo de 2024- Cambio de aceite. Factura No 1992 (filtros y aceite) Club services.
17,3	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documenta el mantenimiento de vehículos de propiedad de los colaboradores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento de sus funciones?	Documento: Registro de mantenimiento de vehículos puesto al servicios de la organización y son de propiedad de colaboradores.	Cumple	No se tiene usan vehículos de propiedad de los colaboradores al servicio de la organización.
PASO 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas					
18,1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización dispone de un procedimiento para evaluar los impactos que puedan generar los cambios externos e internos en la seguridad vial?	Procedimiento para evaluar los impactos que puedan generar cambios externos e internos en la seguridad vial.	Cumple	Se cuenta con procedimiento en herramienta de excel PESV
18,2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización realizó el análisis del impacto de los cambios planeados y no planeados y realizó las gestiones de manera previa para prevenir riesgos y consecuencias en seguridad vial?	Documento: Análisis de impacto de cambios planeados o no planeados en seguridad vial	No Cumple	No se evidencia la gestión del cambio asociada al cambio del Responsable o líder del PESV.
18,3	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización verificó que los contratistas que están obligados a diseñar e implementar el plan estratégico de seguridad vial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1503 del 2011, modificado por el artículo 110 del decreto ley 2106 del 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación?	Protocolos o manuales para implementar acciones y medidas PESV y gestión de seguridad vial de los contratistas	Cumple	Por ser personas naturales, se les solicita curso PESV, mecánica básica, primeros auxilios y cumplir con toda la documentación asociada al Código Nacional de Tránsito.

18.4	ESTANDAR AVANZADO	<p>¿La organización estableció las disposiciones que en seguridad vial deben cumplir, los contratistas, subcontratistas y terceros, incluyendo los conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que no están obligados a diseñar e implementar un plan estratégico seguridad Vial, cumplen con las disposiciones mínimas mencionadas en El Paso 18?</p>	<p>Documento: Las disposiciones que en seguridad vial deben cumplir, los contratistas, subcontratistas y terceros.</p>	Cumple	<p>Por ser personas naturales, se les solicita curso PESV, mecánica básica, primeros auxilios y cumplir con toda la documentación asociada al Código Nacional de Tránsito.</p>
18.5	ESTANDAR AVANZADO	<p>¿La organización definió los responsables de supervisar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad vial establecidas a los contratistas que realizan desplazamientos laborales?</p>	<p>Documento: Responsabilidad supervisión de obligaciones de contratistas</p>	Cumple	<p>El seguimiento se realiza a través del área de operaciones.</p>

PASO 19. Archivo y retención documental					
19,1	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización mantiene disponible debidamente controlada y actualizada la documentación del plan estratégico de seguridad Vial?	Procedimiento para mantener disponible, debidamente controlada y actualizada la documentación del PESV y la retención documental de registros y evidencias.	No Cumple	No se tiene actualizada la totalidad de la documentación asociada al Plan Estratégico de seguridad vial.
19,2	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización realizó la retención documental de registros y evidencias que soportan la implementación del PESV asegurando su identificación, legibilidad, accesibilidad y protección contra daños o perdidas. Los cuáles deben almacenarse en al menos por 5 años salvo norma especial en contrario?	Documentos: Registros y evidencias que soportan la implementación del PESV	Cumple	Se tiene Plan Estratégico de seguridad vial que no se encuentra integrado en su totalidad con el SGI, se recomienda su integración.
19,3	ESTANDAR AVANZADO	¿La organización realiza el almacenamiento de los registros de las inspecciones preoperacionales por un año?		Cumple	Se cuentan las inspecciones preoperacionales debidamente almacenadas, se encuentra en proceso de migración a la ITP.
PASO 20. Indicadores y reporte de autogestión					
20,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización realizó el registro, la medición y análisis de los indicadores mínimos de gestión del PESV De acuerdo al nivel aplicable según lo establecido en la tabla 10 del capítulo 1 del presente anexo?	Protocolo para el manejo de los indicadores Documento: Indicadores del PESV Trimestral y acumulado	No Cumple	Se cuenta con tablero de indicadores en documento MATRIZ PESV, no se encuentran medidos en su totalidad para la vigencia 2024
20,2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió de indicadores adicionales a los mínimos descritos en la tabla 10 del capítulo 1 del presente anexo, cada indicador adicional fue construido de acuerdo a las características mencionadas en el Paso 20?		Cumple	Se cuenta con tablero de indicadores en documento MATRIZ PESV
20,3	TODOS LOS NIVELES	¿La organización realizó el reporte de autogestión anual a la entidad verificadora que le corresponda de los resultados de la medición y análisis de los indicadores a los qué hace referencia la tabla 10 del capítulo 1 del presente anexo y la información lista en el Paso 20 con corte a 31 de diciembre de cada año, y teniendo en cuenta que el reporte se debe realizar a más tardar el 31 de enero de cada año?	Documento: Reporte de autogestión anual PESV- Realizado por Líder del PESV	No Cumple	No se realizó el reporte de autogestión anual del PESV
PASO 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales					
21,1	AVANZADO	¿La organización definió su línea base de la siniestralidad vial, en la cual se determina la posición actual de la organización con relación a la seguridad vial de acuerdo con su nivel de pérdida?	Documento: línea base de siniestralidad y nivel de perdida Documento: Registro, estadística con nivel de perdida de siniestros viales	Cumple	No se han presentado siniestros viales en la organización
21,2	AVANZADO	La organización lleva registro estadístico, tendencia, proyección a nivel estadístico y análisis de siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales y de los desplazamientos cotidianos no laborales		Cumple	No se han presentado siniestros viales en la organización
21,3	AVANZADO	El comité de seguridad Vial analiza los resultados de la siniestralidad vial de acuerdo con lo definido en el Paso 21	Documento: Análisis los resultados de la siniestralidad vial:	Cumple	No se han presentado siniestros viales en la organización
PASO 22. Auditoría anual					
22,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización realizó al menos una auditoría anual interna para evaluar el cumplimiento y las evidencias de la planificación Implementación, seguimiento y mejora del PESV, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 1 del presente anexo? NOTA: La organización puede optar por manejar auditorías integradas y aplicar	Documento: Plan de auditoria - Informe de auditorias al PESV	Cumple	Se cuenta con programa de auditoria, procedimiento y documentos asociados. Procedimiento HSEQ-PC-04 Versión 02 del 15 de abril de 2022 Se realizó la migración del programa para la vigencia 2024 en la nueva aplicación
22,2	TODOS LOS NIVELES	¿La organización documentó y aplicó un procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización y contempla lo mencionado en el Paso 22?	Procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización	Cumple	Se cuenta con programa de auditoria, procedimiento y documentos asociados. Procedimiento HSEQ-PC-04 Versión 02 del 15 de abril de 2022 Se realizó la migración del programa para la vigencia 2024 en la nueva aplicación
22,3	TODOS LOS NIVELES	La organización definió la competencia de los auditores internos para el PESV siguiendo los requisitos del paso 10 competencia y plan anual de formación.	Documento: Competencia de auditor	Cumple	
22,4	TODOS LOS NIVELES	El o los auditores internos son personas diferentes al líder del diseño de implementación del PESV y las auditorías fueron planificadas con la participación del Comité de Seguridad Vial	Documento : Plan de auditoria	Cumple	
PASO 23. Mejora continua acciones preventivas y correctivas					
23,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió implementó las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición de la análisis de los indicadores y auditorías del PESV?	Documento: Acciones preventivas y/o correctivas en seguridad vial Documento: Mejoras en seguridad vial en personas, vehículos, infraestructura, velocidad, comportamientos, infraestructura, emergencias	Cumple	Se evidencian registros de acciones correctivas, preventivas y de mejora asociadas con seguridad vial para la vigencia 2024 que se encuentran en proceso de cierre.
PASO 24. Mecanismos de comunicación y participación					
24,1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización definió y puso a disposición los mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial, así como la frecuencia de las comunicaciones que por lo menos debe ser trimestral y contener la promoción de la seguridad vial de acuerdo con lo definido en el Paso 24?	Documento: mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial. Evidencias de comunicación y participación en seguridad vial (boletines, periódicos, videos, campañas, registro fotográfico, concursos), Reporte de condiciones etc.	Cumple	Participación comunicación y consulta HSEQ-PC-11, se evidencia la existencia de grupos de whatsapp, se validan diferentes comunicaciones que se entregan a conductores y demás actores de la vía.
RESULTADO TOTAL			TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE	49	
			TOTAL DE REQUISITOS NO CUMPLE	8	
			TOTAL DE REQUISITOS NO APLICA	3	
			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	91%	